

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales julio 7 de 2023. A Despacho de la señora informando que el término de traslado de la liquidación de crédito venció sin pronunciamiento de la ejecutada.

Procedo a liquidar las costas de este proceso a cargo de la señora OLGA ROCIO ARANGO SANCHEZ a favor LETICIA GALLO BOTERO:

Costas..... \$110.000
TOTAL\$110.000


JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, julio siete (7) de dos mil veintitrés (2023)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho.

De otro lado, por no haber sido objetada y encontrarla conforme al mandamiento de pago y auto de seguir adelante con la ejecución, se aprueba la liquidación del crédito presentada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 113 de 10 de julio de 2023.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
